

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTO EDITORIAL	Página 1 de 9
		Código: IN-P03
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 11/04/2025

1. DEFINICIÓN

Procedimiento mediante el cual se ejecutan de manera organizada una serie de tareas cuyo resultado final es la publicación, promoción y difusión de libros, en cualquiera de sus tipologías: libros resultado de investigación, libros de divulgación, libros de formación, manuales y guías especializadas, libros de creación, entre otros.

2. ALCANCE

Todas las personas que integran la comunidad de la Universidad del Tolima: estudiantes, profesores, funcionarios, egresados y pensionados.

3. ESTRUCTURA

3.1. GENERALIDADES

El procedimiento editorial se compone de las siguientes etapas:

1. Solicitud.

- a. El autor de contacto debe enviar la propuesta editorial a través del correo electrónico editorial@ut.edu.co
- b. El correo electrónico remitido debe contener:
 - i. Propuesta editorial (libro, cartilla, etc., según sea el caso), con las siguientes características: documento en formato Word, tamaño carta, letra Arial número 12, sin la mención de los autores en el contenido del documento ni en la metadata del archivo, a doble espacio (excepto tablas, gráficos, matrices de información o similares), con márgenes de 2,5 cm por todos los lados.

ELABORÓ Comité Editorial Universidad del Tolima	REVISÓ Comité Editorial Universidad del Tolima	APROBÓ Comité Editorial Universidad del Tolima
La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA “Asegúrese de consultar la versión vigente en http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad ”		

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTO EDITORIAL	Página 2 de 9
		Código: IN-P03
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 11/04/2025

- ii. Formato Presentación de Obras (IN-P03-F01), debidamente diligenciado y firmado por todos los autores. Y, cuando sea del caso, el trabajo de grado del que se deriva la propuesta editorial sometida a publicación, de conformidad con las indicaciones contenidas en el formato IN-P03-F01.
- iii. Formato Licencia de Uso de Fotografías e Imágenes (IN-P03-F03), cuando el libro contenga imágenes que no sean de autoría del(os) autor(es) del libro.
- iv. De ser el caso, Formato Autorización Uso de Imagen (IN-P03-F04), cuando en el libro se incluyan imágenes o fotografías de personas adultas o Formato Autorización Uso de Imagen de Menores (IN-P03-F05) cuando se incluyan imágenes o fotografías de menores de edad.

2. Evaluación por pares externos doble ciego.

a. Condiciones para la evaluación:

Solo se enviarán a evaluación las propuestas editoriales presentadas en debida forma, y que cuenten con el formato de presentación de obras (IN-P03-F01) completamente diligenciado y firmado, así como los demás formatos que sean del caso.

b. Descripción de la evaluación:

- i. La obra será enviada a dos evaluadores externos, expertos en el área de conocimiento de la temática de la obra, con nivel académico de doctorado e inscritos en el banco de pares evaluadores de Minciencias.
- ii. El proceso de evaluación puede tardar entre 1 y 2 meses, contados a partir del día en que el evaluador recibe el texto a evaluar. En caso de que se requiera un tercer evaluador, el tiempo de este paso puede aumentar entre 1 y 2 meses más.
- iii. Se requerirá de un tercer evaluador cuando la diferencia entre el puntaje de las dos evaluaciones sea igual o superior a 30 puntos sobre 100.
- iv. El puntaje otorgado por el tercer evaluador reemplaza el más bajo obtenido en primera instancia.
- v. Sólo continúan el proceso editorial, las propuestas cuya evaluación promedio sea de 80 puntos o más sobre 100.

c. Priorización de las evaluaciones. En aplicación del principio de racionalización del gasto público, se generan las siguientes reglas:

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTO EDITORIAL	Página 3 de 9
		Código: IN-P03
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 11/04/2025

- i. Al año los autores sólo podrán presentar hasta dos (2) solicitudes de evaluación cuando se trate de obras de única autoría y hasta tres (3) cuando se trate de obras en coautoría. Esta regla se aplica indistintamente de la fuente de financiación de la publicación.
- ii. Se exceptúan de esta regla los productos que sean una obligación derivada de acuerdos o convenios interinstitucionales como, por ejemplo, convenios con la Alcaldía de Ibagué o la Gobernación del Tolima.
- iii. Cuando los recursos para la publicación sean propios, la evaluación por pares sólo se realizará una vez, sin posibilidad de presentar la obra nuevamente a evaluar en el evento de no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido para la publicación. Esto significa, por ejemplo, que un libro ya evaluado que fue presentado para publicación con recursos propios, no podrá ser sometido nuevamente a evaluación en el marco de una convocatoria de la universidad.
- iv. Dado que de conformidad con el punto 5 de este procedimiento, sólo se publicará 1 libro al año de autor individual o 2 en coautoría: no se evaluarán al mismo tiempo 2 obras de un autor individual o 3 en coautoría, pues la posibilidad de subsecuentes evaluaciones depende del resultado de la evaluación anterior. Así, por ejemplo, si una obra de autor individual obtuvo el puntaje requerido para su publicación, el autor de esa obra no podrá presentar más obras para evaluación dentro del mismo año, toda vez que ya cumplió con el número máximo de libros que puede publicar en el año. Análogamente se aplicará la misma regla para la evaluación de libros en coautoría.

2. Comunicación del resultado de la evaluación.

Recibidas las evaluaciones, éstas serán comunicadas al autor de contacto.

El(los) autor(es) cuentan con 1 mes contado a partir de la recepción de las evaluaciones para ajustar el texto conforme a las observaciones de los pares, y remitir la versión ajustada a la Editorial de la universidad.

3. Inicio de la contratación para la edición del libro:

- a. Una vez recibida la versión ajustada del libro se dará inicio al proceso contractual.
- b. La Editorial de la universidad establecerá las especificaciones técnicas del libro y solicitará cotizaciones a diferentes proveedores externos.

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTO EDITORIAL	Página 4 de 9
		Código: IN-P03
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 11/04/2025

- c. Recibidas las cotizaciones éstas serán remitidas al funcionario responsable de la contratación, con indicación del proveedor seleccionado, para que adelante los procesos precontractual y contractual.
- d. De requerirse, los autores deberán firmar contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor, etapa que también adelantarán con el acompañamiento de la Editorial de la universidad.

4. Edición.

- a. Condiciones para la edición:

Solo se editarán las obras que hayan alcanzado el puntaje mínimo para publicación de conformidad con este procedimiento.

- b. Descripción del flujo editorial:

- i. Inicia con la corrección de estilo a la obra (ajustada con las recomendaciones de los pares) en formato Word.
- ii. Terminada esta primera etapa, se continúa con la diagramación y diseño de carátula, generándose una versión en PDF de la obra.
- iii. Posterior a ello, se realiza otra corrección de estilo en formato PDF.
- iv. Finalizada la segunda corrección de estilo, la obra en formato PDF debe ser aprobada por el(los) autor(es) y la Editorial de la universidad.
- v. Aprobada la versión PDF, la Editorial de la universidad solicita la ficha catalográfica y el número ISBN.
- vi. El pago del ISBN sólo se hará previa revisión y aprobación del contenido de la solicitud por parte del(a) autor(a) del contacto.
- vii. Dependiendo de la fuente de financiación, el pago del ISBN, según corresponda, será realizado por:
 1. La Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social en el caso de convocatoria.
 2. Las Unidades Académicas.
 3. Grupos o proyectos de investigación.
 4. El autor, cuando se trate de una publicación financiada con recursos propios.

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTO EDITORIAL	Página 5 de 9
		Código: IN-P03
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 11/04/2025

- viii. Recibida la ficha catalográfica y asignado el número ISBN, la Editorial de la universidad elaborará la página legal.
 - ix. La página legal sólo será incluida en la versión final de la obra previa revisión y aprobación en su contenido por parte del(a) autor(a) de contacto.
 - x. Revisión y aprobación final de la obra en PDF con página legal, por parte de la Editorial de la universidad.
- c. El procedimiento editorial no incluye en ninguna de sus etapas la verificación de los requisitos necesarios para la realización de otros trámites relacionados, como pueden ser, solicitudes para la obtención de ascensos, puntos salariales, puntos de bonificación, entre otros. La verificación de estos y otros requisitos, diferentes a los propios del procedimiento editorial, son de responsabilidad exclusiva de los autores.

5. Publicación.

En el caso de obras digitales, la publicación se entiende hecha cuando la obra es ingresada en el repositorio de la Universidad. Las obras impresas, por su parte, se entienden publicadas cuando los ejemplares son recibidos en la Editorial de la universidad.

Bajo el Sello Editorial Universidad del Tolima sólo se publicará, de un mismo autor: un (1) libro al año de autoría individual, o dos (2) libros al año en los casos de coautorías, independientemente de la fuente de financiación. Lo anterior con excepción de la regla contenida en el párrafo segundo del literal c del numeral 2 de este procedimiento.

6. Depósito Legal e Ingreso de los libros en Almacén.

Recibidos los libros, la Editorial de la universidad procederá a realizar el depósito legal y a distribuir los libros, según corresponda, entre la Biblioteca Rafael Parga Cortés, la Sección de Almacén, la Tienda Universitaria y los autores. En este paso intervienen además el supervisor del contrato como el encargado de Almacén.

7. Promoción y Difusión.

Publicados los libros, éstos se ingresarán en las plataformas de la Universidad del Tolima y sus aliados, y se compartirán con la sociedad en general, mediante

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTO EDITORIAL	Página 6 de 9
		Código: IN-P03
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 11/04/2025

campañas de donación internas y externas, y la participación en ferias del libro nacionales e internacionales.

3.2. DESCRIPCIÓN

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01	Autor(es)	Envío de la propuesta editorial y los formatos que hacen parte del procedimiento, a través del correo editorial@ut.edu.co
02	Profesional Universitario Editorial de la universidad	Revisión de los requisitos mínimos de las propuestas enviadas: título, tabla de contenido, contenido, conclusiones y bibliografía. Si cumple: continúa hacia la evaluación por pares. No cumple: se devuelve al autor para su ajuste.
03	Profesional Universitario Editorial de la universidad	Solicitar evaluación por pares y comunicar los resultados de la evaluación al autor de contacto. Promedio igual o superior a 80/100: continúa con el procedimiento editorial. Promedio inferior a 80/100: no continúa.
04	Autor(es)	Ajustar la propuesta editorial según evaluación de los pares.
05	Profesional Universitario Editorial de la universidad	Recibir y verificar que la propuesta editorial ha sido ajustada.
06	Profesional Universitario Editorial de la universidad	Solicitar cotizaciones y remitirlas junto con la indicación del proveedor seleccionado para el inicio de las etapas precontractual y contractual.
07	Profesional Universitario Oficina de Asesoría Jurídica y Contractual	Desarrollo de las etapas precontractual y contractual.
08	Autor	Cuando los recursos para la publicación del libro provengan de grupo o proyecto de investigación o sean propios, realizará la supervisión del contrato.
09	Proveedor	Corrección de estilo, diseño y diagramación del libro.
10	Autor	Desarrollar junto con el proveedor las actividades contratadas.
11	Biblioteca	Elaboración de ficha catalográfica
12	Profesional Universitario Editorial de la universidad	Solicitud y pago de ISBN y elaboración de página legal

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTO EDITORIAL	Página 7 de 9
		Código: IN-P03
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 11/04/2025

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
13	Autor y Profesional Universitario Editorial de la universidad	Aprobación del libro
14	Profesional Universitario Editorial de la universidad	Solicitar a la biblioteca la publicación del libro en el repositorio institucional y recibir e ingresar en el inventario de la Bodega los libros impresos, enviando copia de esta relación a la Sección de Almacén.
15	Profesional Universitario Editorial de la universidad	Realizar depósito legal.
16	Profesional Universitario Editorial de la universidad	Divulgación y distribución del libro.

4. BASE LEGAL

- Resolución de Rectoría 01160 de 2009.
- Acuerdo 0022 de 2011, del Consejo Académico.
- Resoluciones del consejo Editorial 001 y 002 de 2011.
- Resolución de Rectoría 0417 de 2017.
- Ley 23 de 1982, Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas que las modifiquen o complementen.
- Ley 1379 de 2010, Ley 1915 de 2018, Decreto 1080 de 2015 y demás normas que las modifiquen o complementen.

5. REGISTROS

Nº	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
1	IN-P03-F01	Presentación de Libros	Editorial de la universidad	Digital	Profesional Universitario	10 años	Selección

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTO EDITORIAL	Página 8 de 9
		Código: IN-P03
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 11/04/2025

2	IN-P03-F02	Evaluación de Libros y Capítulos de Libro	Editorial de la universidad	Digital	Profesional Universitario	10 años	Selección
3	IN-P03-F03	Licencia de Uso de Fotografías e Imágenes	Editorial de la universidad	Digital	Profesional Universitario	10 años	Selección
4	IN-P03-F04	Autorización Uso de Imagen	Editorial de la universidad	Digital	Profesional Universitario	10 años	Selección
5	IN-P03-F05	Autorización Uso de Imagen de Menores	Editorial de la universidad	Digital	Profesional Universitario	10 años	Selección
6	IN-P03-F06	Ingreso de Libros a la Bodega	Editorial de la universidad	Físico	Profesional Universitario	5 años físico y 5 más digital	Selección
7	IN-P03-F07	Salida de Libros de la Bodega	Editorial de la universidad	Físico	Profesional Universitario	5 años físico y 5 más digital	Selección

6. ANEXOS

- Anexo 1. Formato IN-P03-F01
- Anexo 2. Formato IN-P03-F02
- Anexo 3. Formato IN-P03-F03
- Anexo 4. Formato IN-P03-F04
- Anexo 5. Formato IN-P03-F05
- Anexo 6. Formato IN-P03-F06
- Anexo 7. Formato IN-P03-F07

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIONES PROCEDIMIENTO EDITORIAL	Página 9 de 9
		Código: IN-P03
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 11/04/2025

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
1	16-08-2023		Se crea el procedimiento editorial.
2	11-04-2025	3.1 numerales: 2, 4 y 5	Se reglamenta el número de evaluaciones y libros a publicar. Se indica que el procedimiento editorial no incluye verificación de requisitos para trámites en otras instancias.